



A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro del juicio electoral N° 096-2015-TCE, se ha dictado lo que sigue:

CAUSA No. 096-2015-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 31 de julio de 2015.- Las 13h30.-

Agréguese al expediente el oficio No. CNE-SG-2015-1692-Of de fecha 28 de julio de 2015 suscrito por el Dr. Francisco Xavier Vergara Ortiz, Secretario General del Consejo Nacional Electoral al que adjunta documentación recibida por parte del Ing. Carlos Germán Campoverde Robles.

En lo principal, se realizan las siguientes consideraciones:

PRIMERO.- Encontrándose ejecutoriado el auto de archivo de la presente causa dictado con fecha 27 de julio de 2015, a las 14h00; y notificado el mismo día, Secretaría General proceda de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral.

SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido de la presente providencia al Ing. Carlos Germán Campoverde Robles, en las direcciones electrónicas ii_ccr@yahoo.com y aajaregui61@hotmail.com; y, en el casillero contencioso electoral No. 115.

TERCERO.- Actúe la Ab. Sonia Vera García, Secretaria General Subrogante del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec .-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

f) Dr. Guillermo González Orquera, JUEZ VICEPRESIDENTE SUSTANCIADOR;

Certifico.-

Ab. Sonia Vera García
SECRETARIA GENERAL (S).
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL